



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión InstitucionalDirección Regional de
Educación de Lima
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa
Local N° 02Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 18 de octubre de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00420-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Coordinadores (as) de las Redes Educativas Institucionales de la UGEL 02

Presente.-

Asunto: I TALLER DEL CURSO "HERRAMIENTAS DIGITALES E IA GENERATIVA PARA LA GESTIÓN ESCOLAR EFECTIVA".

Referencia: a) PLAN ANUAL DE TRABAJO PARA LA ARTICULACIÓN DE LAS REDES EDUCATIVAS INSTITUCIONALES DE LA UGEL 02 DENTRO DEL MARCO DE LA ESCUELA DE LA CONFIANZA

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de referencia a) que precisa como uno de sus objetivos específicos *la implementación de acciones formativas y de capacitación a los Coordinadores, para fortalecer sus habilidades en la gestión de las REI.*

En este contexto, desde UGEL 02 se ha programado el desarrollo de talleres de capacitación dirigido a los Coordinadores de las Redes Educativas Institucionales, con la finalidad de contribuir positivamente en la gestión que vienen liderando.

En tal sentido, se convoca a Ud. al **I Taller del Curso: Herramientas Digitales e IA Generativa para la Gestión Escolar Efectiva**, a realizarse de acuerdo al siguiente detalle:

Día	Hora	Lugar
Martes 22 de octubre de 2024	2:00 pm	IE 2099 ROSA MERINO AVENIDA ALCAZAR 351 - RIMAC

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02

(* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rimac, para el año fiscal 2024, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00111-2024, de fecha 12 de enero del 2024.

MLP/JASGESE
ECHM/CEESSE
AAR/EESSE

EXPEDIENTE: ESSE2024-INT-0762120

CLAVE: 1BBBCF

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

